

PROPUESTA

PROGRAMA

SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

2010-2016

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
3. DIAGNÓSTICO
4. VISIÓN
5. MISIÓN
6. VALORES
7. OBJETIVOS
8. ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS
9. REFERENCIAS

1. PRESENTACIÓN

Con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de la Mujer ha elaborado el presente Programa de Equidad de Género 2010-2016.

Este Programa se deriva de las estrategias centrales del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, que otorgan atención prioritaria a la acción de promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

El papel de las mujeres ha cambiado enormemente en los últimos años. Sin escatimar el cumplimiento de sus responsabilidades familiares, un número creciente de ellas se han situado en la posición de asumir actividades generadoras de ingreso para el adecuado sustento familiar y de desarrollo y superación personal; no obstante, se debe de reconocer que las relaciones entre hombres y mujeres aún se caracterizan por marcadas diferencias que son fuente de inequidad y de desventaja para las mujeres.

Actualmente los organismos internacionales, los foros económicos regionales y los gobiernos de los países democráticos del mundo, reconocen que las posibilidades de alcanzar el desarrollo humano sostenido y sustentable, a mediano y largo plazo, están directamente vinculadas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres. En particular, el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre las Metas del Milenio reconoce que es el empoderamiento de las mujeres el factor más importante para alcanzar las citadas Metas y reducir la pobreza.

En este contexto, el Programa de Equidad entre Hombres y Mujeres brinda un seguimiento a las acciones contenidas en el Programa de Equidad de Género 2004-2010 y ambos tienen como principal objetivo articular y fortalecer la instrumentación de políticas públicas estatales, que mediante un carácter transversal e intersectorial, atenúen las inequidades sociales y de género, garantizando la participación de las mujeres en la formulación y aplicación de estrategias que permitan avanzar verdaderamente en la equidad de género. El nombre del Programa cambia para enfatizar más que las diferencias entre hombres y mujeres deben reconocerse para tener mejores resultados en materia de política pública y por supuesto para reconocer que una política de equidad incluye también a los varones.

El cambio del tema de las mujeres per se al tema de género ha producido una extensión de los análisis sobre los aspectos que claramente pertenecen al papel reproductivo de las mujeres hacia temas económicos, apropiación de recursos, y organización cívica y política (Jackson and Pearson, 1998). La disminución de las inequidades de género está relacionada con el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, la capacidad de decidir sobre sus ingresos y los activos familiares, su autonomía física, su integridad física, y participación política y en la toma de decisiones (CEPAL, 2010a). Es decir, que la igualdad de género supone la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres, el reconocimiento de la titularidad de sus derechos como ciudadanas, su participación plena en la toma de decisiones en todos los niveles de la sociedad, el respeto a su integridad física y el control sobre su propio cuerpo. Para ello es necesario redistribuir las cargas de trabajo asociadas al triple rol (productivo, reproductivo y comunitario), que las mujeres desempeñan y reconfigurar los sistemas de poder en los ámbitos públicos y privados que somete a las mujeres (CEPAL, 2010a).

En su formulación, ambos Programas integraron propuestas y planteamientos que fueron realizados por organizaciones de la sociedad civil a efecto de propiciar la participación activa, incluyente y plural de las mujeres chihuahuenses. Se incorporaron también al Programa diversas propuestas emitidas por organizaciones civiles, integrantes de la Comisión del tema de mujeres del Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. A todas ellas, la Secretaría de Fomento Social y el Instituto Chihuahuense de la Mujer les expresa su más sincero reconocimiento, ya que sus aportaciones enriquecieron notablemente el contenido temático, analítico y propositivo del Programa.

2. Introducción

El Instituto Chihuahuense de La Mujer se crea el 28 de agosto de 2002, con el propósito de implementar y coordinar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política familiar y cultural del Estado. En este sentido, y en concordancia con el Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de La Mujer elaboró el Primer Programa Sectorial de Equidad de Género 2004-2010, con el objeto de articular y fortalecer la instrumentación de la perspectiva de género como una herramienta imprescindible para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de las distintas dependencias del gobierno.

El Programa Sectorial de Equidad de Género 2004-2010 estableció 6 áreas específicas de acción, complementarias y no excluyentes entre sí. No obstante, a pesar de los logros alcanzados en estas áreas, la desigualdad por razones de género persiste en muchos aspectos; y al ser éstas producto de interacciones políticas, socioeconómicas y culturales, su atención exige un papel activo del Estado e integración y coherencia entre los programas y acciones de políticas públicas que las diferentes instancias estatales emprenden tal y como lo revela el más reciente informe sobre la materia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010a). En particular podemos afirmar que los retos para el Estado de Chihuahua pueden resumirse en cinco puntos:

1. La mortalidad materna se encuentra más cerca de los niveles de Chiapas que de los estados fronterizos del norte.
2. Las mujeres no están accediendo a la educación superior en comparación con otros estados de menor desarrollo.
3. La participación política de las mujeres, en particular al nivel local, se mantiene a niveles menores que el promedio del país.
4. Las distintas formas que adquiere la violencia contra las mujeres se ha complejizado ante la creciente escalada del crimen organizado.
5. Esta escalada de los niveles de violencia requiere de respuestas que tomen las diferencias sexo/género en la atención a la salud mental de mujeres y hombres chihuahuenses.

Estos retos pueden atenderse a través de la integración de la perspectiva de género que es una forma de planeación estratégica, donde las instituciones y organizaciones juegan un papel fundamental. Es posible identificar dos principales vertientes para la transversalización de la perspectiva de género: la primera está integrada por los marcos conceptuales para la planificación con enfoque de género, con el fin de proporcionar los medios para definir los objetivos y metas y el diseño e implementación de los instrumentos y estrategias para concretar dichas metas; la segunda está relacionada con los análisis organizacionales de las experiencias surgidas de las prácticas de transversalización de género (Howards, 2002). El presente Plan Sectorial de Equidad de Género busca incidir en ambas esferas, fortaleciendo las prácticas de transversalización de la perspectiva no sólo al interior del Instituto Chihuahuense de la Mujer, sino también en las instancias gubernamentales estatales, tanto en sus procesos organizacionales como en la definición de sus metas, estrategias y diseño e instrumentación de sus respectivas políticas.

Es un hecho que no existe una única manera para integrar y realizar análisis con perspectiva de género, y que distintos marcos conceptuales otorgan diferentes perspectivas a los planificadores y operadores de políticas públicas para interpretar las realidades sociales (Kabeer, 1999). Sin embargo, hay elementos comunes en las distintos medios de incorporación de perspectiva de género en la formulación de políticas públicas, como el considerar el factor de que un número considerable de estrategias y programas de desarrollo no obtienen los resultados esperados por la ausencia o por las erróneas suposiciones de los roles de género y de las actividades que mujeres y hombres tienen en contextos específicos (Warren, 2007). Las relaciones de género son un resultado de los modos y formas en que las instituciones (en su sentido amplio) se organizan y se reconstituyen (Kabeer, 1999), y las instituciones públicas no son la excepción. En este sentido, la integración de la perspectiva de género en las instancias de gobierno debe hacerse considerando la construcción institucional de las relaciones de género, teniendo en cuenta aspectos como la distribución de los recursos, las responsabilidades y las desigualdades de género a través de los procesos operativos. Por tanto, es importante tener en cuenta cuáles deberían de ser las prioridades de una política de transversalización de género y cómo debe ésta implementarse (Kabeer, 1994, 1999).

Este documento busca ser útil para la política pública a implementarse en el Estado de Chihuahua. Pone especial atención en atender algunas acciones del Programa anterior que requieren de un periodo más largo para transformarse, se centra en la creación de recursos humanos capacitados y enfatiza los análisis cuantitativos y cualitativos para formular la política pública.

1. Diagnóstico

Los últimos decenios han sido testigos de notables cambios en la dinámica demográfica del país, y Chihuahua no ha sido la excepción. El crecimiento de la población ha disminuido gradualmente, al pasar de una tasa de crecimiento total anual de 1.12% a 0.87% en el 2010, y se estima que la tasa siga disminuyendo. No obstante, en términos absolutos, el número total de habitantes continúa aumentando. Así, para el 2010, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) proyectó para el estado de Chihuahua una población total de 3,422,047 habitantes, de los cuales 1,743,128 son hombres y 1,678,919 mujeres (CONAPO, 2010).

Los municipios de Juárez y Chihuahua concentran casi la mitad de la población del estado. La composición poblacional del primero de ellos es de 741,257 hombres y 689,815 mujeres; mientras que en el municipio de Chihuahua es 412,268 hombres y 412,079 mujeres (CONAPO, 2010). De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2005, en el estado entre 15 y 16% del total de hombres y mujeres, respectivamente, radica en localidades con menos de 2,499 habitantes (INEGI, 2006). Esto refleja una concentración en las áreas urbanas y con mayor desarrollo económico.

La relación hombre-mujer en la entidad es de 103.8, es decir, hay 104 hombres por cada 100 mujeres. Esto contrasta con la media nacional, en donde hay 97 hombres por cada 100 mujeres. Esto se explica por la atracción migratoria del estado, que recibe a un considerable número de migrantes varones (predominantemente) en el grupo de 15 a 59 años (INEGI, 2010a).

La tasa global de fecundidad en Chihuahua continúa descendiendo. En los últimos cinco años pasó de 2.34 a 2.13, situándose justo en la media nacional. En cuanto a la esperanza de vida, el CONAPO proyectó para 2010 73.82 años para los hombres y 78.22 para las mujeres. En ambos casos están un poco por encima de los promedios a nivel país (CONAPO, 2010).

En niveles de pobreza, en 2005 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) calculó que 8.6% del total de la población del estado de Chihuahua estaba en una situación de pobreza alimentaria, y 13.3% y 34.2% en pobreza de capacidades y de patrimonio, respectivamente. A nivel nacional, Chihuahua está por debajo de los promedios nacionales de 2005 (18.2% pobreza alimentaria, 24.7% pobreza de capacidades y 47% pobreza patrimonial). No obstante, muchas localidades de la entidad se encontraban por debajo de las medias nacionales. Por ejemplo, en 11 municipios (Batopilas, Guazapares, Chínipas, Moris, Guadalupe y Calvo, Uruachi, Urique, Morelos, Maguarichi, Guachochi y Balleza) 50% o más del total de la población respectiva vive en situación de pobreza alimentaria (Coneval, 2010).

En cuanto al fenómeno migratorio, CONAPO estimó 6,039 inmigrantes interestatales (2,896 mujeres y 3,143 hombres), 10,429 emigrantes internacionales (4,786 mujeres y 5,643 hombres) y una migración neta interestatal e internacional de -4,390 (-1,890 mujeres y -2,500 hombres) y -8,635 (-6,417 mujeres y -2,218 hombres) personas, respectivamente (CONAPO, 2010). En lo referente a la población de 5 y más años que habla alguna lengua indígena, datos del Censo de Población y Vivienda 2005 reportan que en Chihuahua cerca de 47,938 hombres y 45,771 mujeres con cinco o más años de edad hablan una lengua indígena (INEGI, 2006).

Educación

En los últimos cinco años las brechas educativas entre mujeres y hombres han seguido acortándose. Sin embargo hay ámbitos específicos en los que las diferencias entre sexos son notorias, particularmente en la educación superior. Entre el rango de edades de 17 a 29 años de edad, que es cuando tradicionalmente se cursan los estudios universitarios, la brecha entre hombres y mujeres que asisten a la escuela se incrementa.

Cuadro. Población de 5 y más años por edad según condición de asistencia escolar y sexo, 2005

Edad	Total	Asiste		No asiste		No especificado	
		hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
5 años	66662	27302	26227	3565	3398	3120	3050
6 años	65503	30914	29994	1751	1701	577	566
7 años	65299	31744	30851	1128	1067	249	260
8 años	64649	31669	30397	1142	1031	211	199
9 años	62237	30337	29848	824	878	165	185
10 años	65192	31739	30903	1116	1015	231	188
11 años	62839	30806	29729	1039	952	165	148
12 años	65899	31362	30350	1947	1895	196	149
13 años	65082	29630	28917	3269	2951	159	156
14 años	63630	26394	26777	5504	4609	176	170
15 años	65615	23847	24345	8910	8095	204	214
16 años	59894	18526	19251	11479	10256	184	198
17 años	60349	15794	16095	14586	13457	203	214
18 años	60878	11833	11436	19052	18053	250	254
19 años	53450	9026	8962	17705	17341	198	218
20 a 24 años	267506	29341	28321	103019	104317	1166	1342
25 a 29 años	250016	9915	8249	112270	117065	1200	1317

INEGI, 2006.

Esto se refleja en también las matriculas escolares por niveles de educación. En el estado, el número de mujeres y hombres matriculados en los niveles básicos es muy similar; y no obstante de que hay una brecha a favor de las mujeres en niveles de media superior, en los niveles de educación superior hay más hombres que mujeres.

Cuadro. Matrícula en educación básica, media superior y superior en Chihuahua, por sexo 2007-2008

	Total
Preescolar	
mujeres	61838
hombres	63187
Primaria	
mujeres	218314
hombres	229303
Secundaria	
mujeres	86137
hombres	84803
Media Superior	
mujeres	61423
hombres	57622
Educación Superior	
mujeres	41851
hombres	43025

INEGI, 2010b.

En términos permanencia y rendimiento, en el ciclo escolar 2006-2007, de cada 100 niños y niñas que concluyeron la primaria, 92 se incorporaron a la secundaria (la media nacional es de 96 niños y 94 niñas). En Bachillerato, la proporción de absorción fue de 99.6% en hombres y 94.4%, en mujeres (muy por encima de los promedios nacionales, que son 88% y 83% respectivamente) (INEGI, 2010b).

En educación básica y bachillerato, en Chihuahua las mujeres presentan una eficiencia terminal mayor que los hombres. Así, en primaria el porcentaje de eficiencia terminal de los varones es de 88.6% y de las mujeres 89.7% de las niñas, cifras por debajo de las medias nacionales (91.1% y 93.1%, respectivamente). En secundaria y bachillerato los porcentajes en el caso de las mujeres son de 51.6% y 62.2% (los promedios nacionales son de 83.3% y 67.3%); y para los hombres de 74.4% y 52.1% (los porcentajes nacionales son de 74.5% y 56.2%) (INEGI, 2010b).

La población hablante de lengua indígena en el estado presenta rezagos particulares en educación. Entre los niños de 8 a 14 años 75.3% y 73.5 de los hombres y mujeres, respectivamente, presentan atraso escolar. El promedio de escolaridad entre los jóvenes de 15 a 19 años es de 4.3 en el caso de las mujeres y 4.5 en los hombres; para este mismo grupo. (INEGI, 2010b)

Cuadro Porcentaje de población de 6 a 29 años hablante de lengua indígena que asiste a la escuela y porcentaje de este grupo poblacional que sabe leer y escribir, por edad y sexo

	6-11		12-14		15-17		18-22		23-29	
	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres
Asiste a la escuela	68.0	67.3	60.0	59.4	24.2	26.8	8.6	8.5	5.5	4.3
Sabe leer y escribir	52.2	52.3	78.6	76.6	76.2	72.2	73.0	62.6	70.3	55.9

INEGI, 2010b.

Salud

En Chihuahua, la esperanza de vida de las mujeres es 78.22 años, casi 5 años mayor que la de los varones. Por otra parte, la mortalidad infantil es de 12.50 por cada mil nacidos vivos, y la tasa general de mortalidad es de 4.6 por mil (CONAPO, 2010).

La razón de mortalidad materna en el 2008 fue de 62.9, casi 6 puntos por encima del promedio nacional. En cuanto a partos atendidos en clínicas y hospitales existe una gran disparidad entre los distintos estados en el país. En el 2008, en Aguascalientes y Colima más del 97% de los nacimientos fueron atendidos en hospitales y clínicas, mientras que en Chiapas sólo uno de cada tres partos ocurren en algún centro de salud. En Chihuahua, 78% fueron atendidos en un hospital o clínica (INEGI, 2010b). Por otra parte, si bien hubo un ligero incremento entre el 2001 y el 2006 en el promedio de visitas médicas en el estado otorgadas a cada mujer después del parto, sigue siendo uno de los más bajos del país: el promedio de consultas a mujeres en el periodo puerperal es sólo de 1.6, por debajo de los promedios registrados en estados como Guerrero, Tabasco, Michoacán, Veracruz y Puebla, que registraron promedios de más de 2 consultas (INEGI, 2009).

En relación al cáncer cervicouterino y cáncer de mama las tasas de mortalidad registradas fueron de 9.2 y 16.7, respectivamente. La tasa de mortalidad por éste último caso es casi 6 unidades mayor que la media nacional. Algo similar ocurre con la tasa de mortalidad por SIDA en el caso de los varones, donde la tasa estatal (22.1) está 6 unidades por encima del promedio nacional. Para las mujeres, la tasa de mortalidad por esta causa es de 3.1 (INEGI, 2010b).

Considerando la población infantil, la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas agudas en 2008 fue de 12.8 para las niñas y 15.2 para los hombres (a nivel país la tasa es de 10.5 para niñas y 12.5 para niños); y por infecciones respiratorias agudas es de 24.9 en el caso de las niñas y 27.3 en hombres, cifras similares a los promedios del país (INEGI, 2010b).

	6-11		12-14		15-17		18-22		23-29	
	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres
Asiste a la escuela	68.0	67.3	60.0	59.4	24.2	26.8	8.6	8.5	5.5	4.3
Sabe leer y escribir	52.2	52.3	78.6	76.6	76.2	72.2	73.0	62.6	70.3	55.9

Respecto a temas de nutrición, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2006 reveló que en Chihuahua, la prevalencia de bajo peso en niños menores de 5 años es 5.7, y que la prevalencia en la población de 5 a 11 años por sobrepeso es de 12.6 en el caso de los niños y 16.7 en el caso de las mujeres (los promedios nacionales son 16.5 y 18.1, respectivamente); y por obesidad la prevalencia es de 10.5 en varones y 15.6 para las niñas (en el país las medias son 9.4 y 8.8). En la población adulta, el estado de Chihuahua, en coincidencia con las cifras nacionales, presenta un alto porcentaje de personas con sobrepeso y obesidad. El 42.9% de los hombres y 37.4 de las mujeres tienen sobrepeso, y el 23% y 39.4% obesidad. (INEGI, 2010b).

Cuadro. Distribución porcentual del estado nutricional en la población adulta

	Desnutrición		Peso adecuado		Sobrepeso		Obesidad	
	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres
Nacional	1.5	1.4	31.7	26.7	42.5	37.4	24.3	34.5
Chihuahua	2.8	1.3	31.4	22.0	42.9	37.4	23.0	39.4

INEGI, 2010b.

Trabajo y hogar

De acuerdo al Panorama Social de América Latina 2009 de la CEPAL, la región latinoamericana enfrenta una reorganización simultánea del trabajo remunerado y del trabajo doméstico no remunerado, mientras se mantiene rígida la división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral. Esto ocurre en el marco de transformaciones familiares, sin que aumente la participación masculina en el trabajo del cuidado y sin suficientes mecanismos estatales y de mercado que asuman la responsabilidad social de este ámbito. El ingreso de las mujeres al mercado de trabajo es fundamental para que muchos hogares no caigan en situación de pobreza o salgan de dicha situación. Esta circunstancia es evidente aún más en los hogares con jefatura femenina (CEPAL, 2009). En general, la situación laboral femenina se caracteriza por niveles más elevados de desempleo y mayor precariedad e informalidad que la de los hombres, así como inferiores condiciones de trabajo, limitadas prestaciones de salud, reducido porcentaje de afiliación a la seguridad social y bajas remuneraciones (CEPAL, 2009).

En Chihuahua, 632,614 hogares tienen jefatura masculina (de los cuales 74% son familiares nucleares, 18.5% familiares no nucleares, 6.6% no familiares unipersonales y 0.5% de co-residentes) y 189,972 jefatura femenina (51.1% familiares nucleares, 31.2% familiares no nucleares, 16.5% no familiares unipersonales y 0.9% de co-residentes) (INEGI, 2010b).

Los hogares familiares chihuahuenses con parejas con hijos encabezadas por una mujer representan el 19%, los de jefatura masculina son 79.3%. Por otro lado hay hogares familiares donde no se encuentra presente el o la cónyuge; entre los hogares familiares con jefa esta composición es de 67.7% y entre aquellos jefaturados por un varón los hogares con esta composición son tan sólo 3.5% (INEGI, 2010b).

Respecto al trabajo, en 2009 el promedio de horas de un chihuahuense es de 42.4, y el de las chihuahuenses es de 48.7, en ambos casos casi dos horas por debajo de la media nacional. Sin embargo, si se considera la tasa de participación en el trabajo no remunerado en Chihuahua la diferencia es de casi 40 unidades entre sexos: la tasa para las mujeres es de 61.5 y para los hombres 22.5 (en el país la tasa es de 26.5 y 62.3 para hombres y mujeres, respectivamente). Esta brecha refleja también las horas de trabajo no remunerado. En el país, en promedio las mujeres laboran 41 horas sin recibir remuneración y los hombres 23.2, en cuanto a horas de trabajo no pagado de las mujeres; a nivel estatal los promedios son los mismos para ambos sexos (INEGI, 2010b).

Al analizar los datos del trabajo remunerado las brechas se invierten, y son los varones quienes registran una mayor tasa de participación y un mayor número de horas de trabajo. Así, en Chihuahua, la tasa de participación en el trabajo remunerado es de 66.2 para los hombres y 34.4 para las mujeres; y los chihuahuenses promedian 44.8 horas de trabajo remunerado por 37.9 horas de las mujeres. A nivel nacional, tanto la tasa de participación como el promedio de horas de trabajo remunerado de mujeres y hombres son prácticamente semejantes a las registradas en Chihuahua (INEGI, 2010b).

Representación política

La participación y representación política son algunos de los aspectos que presentan mayor desigualdad entre hombres y mujeres. El avance ha sido muy poco significativo en los últimos años. La sub-representación de las mujeres en las esferas política y de toma de decisiones sigue siendo la norma a nivel nacional y local, a pesar de que, a nivel nacional, las mujeres son más de la mitad de la población e, inclusive, son 50.3% tanto de la población en el padrón electoral como en la lista nominal de electores (IFE, 2010). En el pasado reciente, sólo había cinco mujeres gobernadoras y una jefa de gobierno del Distrito Federal. La LXI Legislatura Federal se instaló con el mayor número de mujeres legisladoras en la historia (140 escaños) aunque ello representa sólo el 28% de la Cámara. En el periodo 1995-2009, el porcentaje de presidentas municipales a nivel nacional respecto al total ha oscilado entre 3.5% y 4.6% (INEGI, 2010a).

En Chihuahua la representación de las mujeres en los distintos niveles y órganos de gobierno ha estado también lejos de la paridad, aunque se han registrado pequeñas mejoras paulatinas. Sólo poco más del 21% de los escaños de la legislatura estatal en el 2009 estaban en manos de mujeres (esto contrasta con estados como Sonora, en donde 37% de los legisladores locales eran mujeres). El porcentaje de presidentas municipales en el 2009 fue de 3% (en el 2001 era de 7.5%), dos puntos por debajo de la media nacional, y lejos de entidades como Baja California Sur y Yucatán, que registraron porcentajes por encima de 14% (INEGI, 2010b)

Violencia

La violencia representa un tema relevante para la política pública. La violencia contra las mujeres tiene muchas formas de expresión que hoy son reconocidas como importantes impedimentos al derecho de la mujer a participar plenamente en la sociedad y como tal, no sólo representa una violación a sus derechos humanos sino también constituye un obstáculo para el desarrollo. La violencia de género es una de las expresiones últimas de las desigualdades de poder, que resultan de las construcciones sociales de identidades de género, por ello la diferencia entre este tipo de violencia y las otras formas de agresión que se manifiestan en las sociedades como producto de la dominación que ciertos sectores o grupos ejercen sobre otros, es que en la violencia contra la mujer, el riesgo o la vulnerabilidad están dados por la sola condición de serlo.

Indicadores de violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua en el 2006

	Chihuahua	Nacional
Porcentaje de mujeres de 15 años y más con al menos un incidente de violencia a lo largo de su última relación.	42.9	43.2
Porcentaje de mujeres de 15 años y más con al menos un incidente de violencia familiar.	14.1	15.9
Porcentaje de mujeres de 15 años y más con al menos un incidente de violencia comunitaria	38.8	39.7
Porcentaje de mujeres de 15 años y más ocupadas y con algún incidente de violencia laboral.	36.2	29.9
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que asisten o asistieron a la escuela con al menos un incidente de violencia escolar.	13.1	15.6

A pesar de que las leyes establecen la igualdad en los derechos, no son, en muchos casos, suficientes por sí mismas para eliminar las desigualdades por razón de género que aún persisten, pues éstas están enraizadas en los cimientos institucionales y culturales. La violencia de género es un ejemplo de ello. El 24 de enero del 2007, el estado de Chihuahua fue el primero en publicar la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia. Ésta se suma a otras leyes estatales, que son parte de la base jurídica a través de la cual se busca garantizar la igualdad de derechos.

Sin embargo, no sólo la violencia contra las mujeres afecta al Estado. Datos del 2008 del INEGI reportaron que en ese año 25,794 hombres y 11,413 mujeres fueron víctimas de robo; 3,850 hombres y 1,750 mujeres lo fueron de lesiones; hubo 3209 hombres y 358 víctimas de homicidio; y 131 hombres y 1,229 mujeres sufrieron delitos sexuales; considerando sólo aquellas víctimas registradas en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común. A nivel municipal Juárez y Chihuahua son los municipios que registran un mayor número de víctimas en este sentido. En el primero de ellos 17,845 hombres y 8,257 mujeres fueron víctimas de alguno de los 4 delitos descritos con anterioridad, y en el caso de Chihuahua lo fueron 3,259 y 7,586 mujeres y hombres, respectivamente (INEGI, 2010c).

Programa de Equidad entre Hombres y Mujeres 2010-2016

Mostrando la consistencia de la política de equidad entre hombres y mujeres, la Visión y Misión del Programa continúan siendo las mismas para garantizar la continuidad de las estrategias y acciones.

1. Visión

En el Estado de Chihuahua se impulsa el pleno desarrollo de las mujeres mediante su participación, en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad; eliminando todas las formas de discriminación en su contra, a efecto de lograr un desarrollo humano y social con calidad y equidad.

2. Misión

Coordinar las políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado; así como consolidar las condiciones necesarias para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

3. Valores

· Equidad de género

Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida tomando en cuenta las diferencias.

· Empatía.

Comprender plenamente el sentir de la mujer en cualquier circunstancia.

· Honestidad.

Actuar y hablar en congruencia y pertinencia con los valores, objetivos y metas del Instituto Chihuahuense de La Mujer

· Transparencia.

Las acciones que se realizan son claras, los recursos se aplican en función de los planes, programas y proyectos aprobados, además de difundir con nitidez la información

4. OBJETIVOS

El Instituto Chihuahuense de la Mujer, ICHMujer, a través del Programa de Equidad entre Hombres y Mujeres, busca consolidar el proceso mediante el cual las distintas dependencias del gobierno adopten la perspectiva de género como una herramienta imprescindible para el diseño, implementación y evaluación de sus políticas públicas, con el conocimiento de que el ICHMujer es un instituto de promoción, apoyo y coordinación y no busca sustituir las atribuciones de las otras dependencias del gobierno. Esto para lograr el pleno desarrollo económico y humano de todos y todas las habitantes del estado.

Objetivo General

Coordinar la política de equidad entre hombres y mujeres de Chihuahua para lograr que mujeres y hombres disfruten sus derechos económicos, sociales, civiles, políticos y culturales, en igualdad de condiciones.

Objetivos específicos

1. Potenciar el proceso de planeación, implementación y evaluación de la política pública a través de la integración de un análisis de género.
2. Disminuir el impacto de las inequidades por razón de género que se traducen en riesgos específicos para la salud física y mental de hombres y mujeres.
3. Fomentar la participación equitativa entre hombres y mujeres en todos los niveles del sistema educativo en igualdad de oportunidades
4. Consolidar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

5. Fomentar acciones para la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales.
6. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres.
7. Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la violencia por razón de género en todas sus modalidades.

1. ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVO 1. Informar el proceso de planeación, implementación y evaluación de la política pública a través de la integración de un análisis de género.

Estrategia

Integrar un análisis de género en la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de todos los sectores del gobierno estatal.

Líneas de acción

1.1 Consolidar un cuerpo de profesionales con formación en perspectiva de género en los ámbitos estatal y municipal, mediante una estrategia de profesionalización de alto nivel con perspectiva de género.

Metas:

- 1.1.1 Consolidar una masa crítica de servidoras y servidores públicos que utilicen y apoyen la perspectiva de género entre 2010 y 2016.
- 1.1.2 Formar al personal del Instituto en cuestiones de Economía, Políticas Públicas y Métodos Cuantitativos.

1.2 Consolidar la institucionalidad del ICHMujer.

Metas:

- 1.2.1 Consolidar el andamiaje institucional del ICHMujer para agosto del 2012 en sus normas y procedimientos.
- 1.2.2 Lograr la asignación suficiente de recursos para el ICHMujer, de acuerdo a sus programas operativos anuales.

1.3 Implementar el programa de transversalización de la perspectiva de género y medir su progreso a través de auditorías.

Metas:

- 1.3.1 Ratificar los acuerdos con cada una de las diferentes dependencias del Gobierno Estatal que contemplen las reformas necesarias para la equidad de género, en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales.
- 1.3.2 Ratificar los acuerdos para la equidad de género con las autoridades de los 67 municipios, entre 2010 y 2012.

1.4 Desagregar, en los casos que sea posible, las estadísticas del estado por sexo.

Metas:

- 1.1.1 Consolidar el sistema estatal de indicadores de género (SIEG) durante 2011.
 - 1.1.2 Actualizar el SIEG anualmente entre 2011 y 2016.
 - 1.1.3 Desarrollar un ejemplar de Hombres y Mujeres de Chihuahua 2011 para aprovechar los resultados del Censo 2010.
- 1.2 Realizar estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer chihuahuense, para fundamentar planes y programas, en coordinación con la academia y la sociedad civil.

Metas:

- 1.2.1 Elaborar un diagnóstico general sobre la situación de las mujeres en el Estado durante 2011.
 - 1.2.2 Realizar estudios sobre los problemas emergentes en el Estado de Chihuahua.
- 1.3 Implementar el Programa de Aprendizaje Organizacional del ICHMujer.

Metas:

- 1.3.1 Realizar dos cursos de capacitación por año para todo el personal.
- 1.3.2 Participar, por lo menos, en un congreso y/o convención nacional/internacional con temática sobre equidad de género, una vez al año.
- 1.3.3 Crear, durante 2012, el centro de aprendizaje organizacional del ICHMujer.

OBJETIVO 2. Disminuir el impacto de las inequidades por razón de género que se traducen en riesgos específicos para la salud de hombres y mujeres.

Estrategias

- Incorporar la perspectiva de género a los programas de prevención, control de enfermedades y mejoramiento de los servicios y atención de la salud, reconociendo así, las particularidades que entrañan tanto al sexo, la edad y el género en el proceso salud-enfermedad-atención a la salud.
- Promover que el sector salud incorpore elementos que garanticen la salud y derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas en general y, de manera específica, de la población femenina campesina, indígena y urbana marginal.
- Diseñar en Coordinación con la Secretaría de Salud, un Programa de Salud Mental para la población del estado, tomando en cuenta los diferentes riesgos por sexo/género y efectos de la creciente situación de violencia en el estado.

Líneas de acción

- 2.1. Promover el incremento de acciones institucionales de formación e información en el cuidado de la salud de la mujer.

Meta:

- 2.1.1. Campaña permanente para la formación e información en el cuidado de la salud de la mujer.
- 2.2. Promover el conocimiento sobre los riesgos y características diferenciales de salud entre hombres y mujeres a lo largo del ciclo de vida.

Meta:

- 2.1.1. Realizar, en coordinación con el sector salud, una campaña informativa sobre riesgos de salud de hombres y mujeres.
- 2.2. Disminuir la distribución desigual entre mujeres y hombres de las responsabilidades en el cuidado de la salud familiar y comunitaria.

Meta:

- 2.2.1. Una campaña anual de sensibilización a población abierta para promover la participación de los varones en el cuidado de la salud familiar y comunitaria.
- 2.3. Difundir entre los prestadores y encargados de los servicios de salud y público en general información sobre el impacto de las diferencias de sexo e inequidades por razón de género en la salud de hombres y mujeres.

Meta:

- 2.3.1. Impartir 1 taller de sensibilización y/o capacitación por año, dirigidos al personal del sistema de salud del Estado.
- 2.4. Realizar una campaña permanente de información sobre la salud, para que las mujeres conozcan los programas institucionales existentes para la prevención, tratamiento y rehabilitación de sus enfermedades, así como de los cuidados durante el embarazo y parto, puerperio e infecciones de transmisión sexual.

Metas:

- 2.1.1. Crear un mecanismo de enlace entre las áreas de trabajo social del ICHMujer y las de los centros de salud de todos los sectores para canalizar a las mujeres que lo requieran.
- 2.2. Brindar servicios de calidad en materia de prevención y tratamiento de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, con enfoque en la situación de vulnerabilidad de las mujeres en esta problemática.

Meta:

- 2.2.1. Realizar en colaboración con el CISIDA y la mesa de trabajo de VIH/SIDA del COPLADE, un evento anual de lucha contra el SIDA, incorporando el enfoque de género.
- 2.3. Contribuir con los sectores de educación y salud en el diseño de programas de educación sexual que ayuden a aumentar el nivel de conciencia de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de embarazos en adolescentes y la participación del padre adolescente.

Meta:

- 2.3.1. Implementar un curso anual con profesionales de la salud.
- 2.3.2. Diseñar un programa de atención a la salud mental de hombres y mujeres en el estado, tomando en cuenta las diferencias por sexo y las diferentes afectaciones a causa de la violencia que se vive en el Estado.

OBJETIVO 3. Fomentar la participación equitativa entre hombres y mujeres en todos los niveles del sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Estrategia

- **Coordinar acciones con el sector educativo tendientes a garantizar la educación básica universal y fortalecer las oportunidades de acceso y permanencia de las mujeres a la educación media superior y superior.**

Líneas de acción

3.1 Impulsar acciones tendientes a disminuir el analfabetismo entre la población femenina indígena.

Meta:

3.1.1 Convenio de colaboración con los niveles educativos responsables de la educación indígena para contribuir a abatir, entre 2010 y 2016, el índice de analfabetismo entre las mujeres indígenas.

3.2 Fomentar el acceso y permanencia de las mujeres a la educación media superior, superior, estudios tecnológicos y posgrados.

Metas:

3.2.1 Convenio de colaboración para fomentar el acceso equitativo hombres y mujeres, con las instancias que coordinan la educación media y con las universidades y tecnológicos de carácter público del Estado.

3.2.2 Una campaña de sensibilización para padres y madres de familia, al término de cada ciclo escolar.

3.2.3 Fomentar que los recursos estatales destinados a las becas educativas sean distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres, incluyendo la promoción de acciones afirmativas.

3.2.4 Implementar un instrumento de seguimiento a los programas de asignación de becas para garantizar una distribución equitativa.

3.3 Diseñar intervenciones intersectoriales para que las escuelas sean más accesibles y seguras para las niñas y adolescentes, particularmente en Ciudad Juárez.

Metas:

3.3.1 Incrementar el número de mecanismos de seguridad para que contribuyan a la vigilancia de escuelas ubicadas en sectores de alto riesgo.

3.3.2 Diseñar y distribuir en las escuelas material gráfico con medidas de seguridad para las niñas y adolescentes.

3.4 Implementar acciones de capacitación a miembros del sector educativo, para que apliquen el enfoque de género en la práctica docente.

Meta:

3.4.1 Capacitar, en colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura, a docentes de educación básica y media superior en perspectiva de género, entre 2010 y 2016.

OBJETIVO 4. Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

Estrategia

- Promover reformas legislativas para alcanzar el acceso equitativo de la población chihuahuense a los recursos y programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero.

Líneas de acción

4.1 Promover reformas a las leyes estatales pertinentes a fin de garantizar la participación equitativa entre hombres y mujeres en los programas de las dependencias estatales.

Meta:

4.1.1 Impulsar y/o gestionar al menos una propuesta legislativa por año que promueva la equidad de género.

4.2 Fomentar que dentro de los programas estatales de desarrollo social y fomento industrial, empresarial, agrícola y ganadero las mujeres formen parte de la población objetivo a la que van dirigidos.

Metas:

4.2.1 Proporcionar a cada dependencia centralizada y descentralizada los indicadores estatales de género.

4.2.2 Capacitar al 40% de funcionari@s públic@s en el uso pertinente de los indicadores de género, entre 2010 y 2016.

4.3. Promover que dentro de los presupuestos de los distintos sectores del gobierno estatal existan recursos asignados para proyectos dirigidos hacia mujeres, con perspectiva de género.

Meta:

4.3.1 Promover dos diplomados especializados en políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género.

Estrategia

- **Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.**

Líneas de acción

4.4 Vigilar el cabal cumplimiento de la ley, para frenar la discriminación laboral.

Metas:

4.4.1 Proporcionar asesoría legal y acompañamiento a todas las personas que soliciten el apoyo del ICHMujer.

4.4.2 Denunciar a las autoridades laborales todos los casos que se presenten al ICHMujer.

4.5 Promover las reformas y acciones necesarias para cerrar las brechas en los salarios de hombres y mujeres en los mercados de trabajo a través de programas que brinden apoyos para el cuidado de los/las hijos/as, políticas sociales que eliminen las prácticas de empleo y paga discriminatorias, protección social y acceso al crédito y a la capacitación, especialmente en el sector informal.

Metas:

4.5.1. Promover e implementar 5 cursos anuales en materia de autoempleo y capacitación para el trabajo.

4.5.2. Implementar un programa de sensibilización en perspectiva de género para el sector empresarial.

Estrategia

- **Potenciar el Empoderamiento Económico de Las Mujeres**
 - o Identificar los obstáculos a la agencia económica de las mujeres.
 - o Desarrollar un programa que tome en cuenta los obstáculos a la agencia económica de las mujeres.

OBJETIVO 5. Fomentar acciones para la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales.

Estrategia

- **Impulsar mecanismos y acciones afirmativas que garanticen el acceso equitativo de las mujeres a los puestos de poder y toma de decisiones en los tres niveles del gobierno estatal.**

Líneas de acción

5.1 Apoyar procesos de empoderamiento de las mujeres a fin que éstas tiendan a mejorar su posición en los puestos de toma de decisiones en los ámbitos políticos, económicos y sociales.

Metas

5.1.1. Consolidar la conformación de institutos municipales de las mujeres, en los 67 municipios del Estado, entre 2010 y 2013.

5.1.2. Gestionar y obtener recursos para apoyar la profesionalización de las instancias municipales de las mujeres, según se vayan conformando.

5.1.3. Proporcionar, al menos, un curso de capacitación por año a las instancias municipales de la mujer formalmente constituidas.

5.2 Apoyar la participación de las mujeres a través de intervenciones probadas como las cuotas y los lugares reservados.

Meta:

5.2.1. Impulsar una propuesta legislativa orientada a lograr que, al menos, un 30% de los puestos clave de la administración pública estatal sean cubierto por mujeres.

5.3 Promover procesos de capacitación y empoderamiento que permitan a las servidoras públicas alcanzar y mantenerse en posiciones estratégicas y de toma de decisiones dentro de los aparatos gubernamentales. Estos cursos deberán contemplar cuestiones de subjetividad y agencia.

Metas:

5.3.1. Capacitar al 40% de funcionarias y funcionarios en puestos clave en los ámbitos estatal y municipal, entre 2010 y 2012.

5.3.2 Capacitar al 70% de regidoras y diputadas, entre 2010 y 2012.

5.3.3 Capacitar al 40% de mujeres en puestos claves en los diferentes partidos políticos del estado, entre 2010 y 2014.

Estrategia

- **Impulsar mecanismos y acciones positivas que garanticen el acceso equitativo de las mujeres al ámbito laboral.**

Líneas de acción

5.4 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito laboral.

Metas:

5.4.1. Concertar acuerdos y/o convenios con las diferentes cámaras de comercio para promover el acceso equitativo al empleo de hombres y mujeres.

5.4.2. Impulsar una reforma legal tendiente a garantizar el acceso equitativo al empleo entre hombres y mujeres.

5.5 Impulsar la creación de casas de cuidado diario y centros de desarrollo infantil, que atiendan a los hijos de madres trabajadoras.

Meta:

5.5.1. Gestionar y obtener una partida presupuestal para contribuir con el sector privado y OSC`s que atiendan hijos de trabajadoras, con proyectos viables.

5.6 Otorgar capacitación a las madres de escasos recursos que no cuentan con las habilidades y conocimientos para obtener un empleo que les permita dar un mejor sustento a su familia.

Estrategia

- Coordinar cambios positivos en los roles y relaciones sociales de género.

Línea de acción

5.7 Hacer campañas para modificar los patrones de la masculinidad que inciden en la violencia entre varones y en la violencia de varones hacia mujeres.

Meta:

5.7.1 Impartir, como mínimo, 10 cursos de sensibilización y capacitación en perspectiva de género, incluyendo el tema de masculinidad.

5.7.2 Desarrollar 1 campaña de sensibilización sobre la igualdad de derechos económicos, políticos, sociales y culturales que promuevan la participación equitativa entre mujeres y hombres.

OBJETIVO 6. Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres.

Estrategia

- Fomentar, entre las instancias correspondientes, acuerdos que garanticen la equidad de género en la administración y procuración de justicia.

Líneas de acción

6.1 Promover la adecuación de la leyes estatales a los convenios y tratados internacionales firmados por México en materia de de derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.

Meta:

6.1.1. Revisar y, en su caso, proponer las reformas legislativas necesarias para garantizar los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres.

6.2 Fortalecer el conocimiento de los derechos humanos y derechos humanos de las mujeres.

Meta:

6.2.1. Un programa anual de capacitación y difusión de los derechos humanos de las mujeres en los tres niveles de gobierno, sector social y privado, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.

6.3 Brindar cursos de conocimientos básicos de defensa legal contra la violación de los derechos humanos y derechos humanos de las mujeres a organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base.

Metas:

6.3.1. Una campaña permanente de difusión de los ordenamientos legales vigentes en materia de derechos humanos, entre 2010 y 2016.

6.3.2. Mejorar continuamente los Módulos de Atención a la Mujer (M.A.M.) -fijos e itinerantes- del ICHMujer, con el personal y equipo necesarios.

OBJETIVO 7. Prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la violencia por razón de género en todas sus modalidades.

Estrategia

- Impulsar reformas jurídicas y otros mecanismos que protejan a la mujer en situación de violencia, en apego a las Tratados y Convenciones Internacionales para la atención y la erradicación de los todas las formas de violencia contra la mujer.

Líneas de acción

7.1 Implementar los mecanismos que involucren a la comunidad en la prevención de la violencia y de las conductas antisociales contra las mujeres.

Metas:

7.1.1 Campaña permanente para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

7.2 Prevenir y atender a las mujeres víctimas de violencia doméstica a través de una combinación de creación de infraestructura y acciones legales, educativas, de salud entre otras, incluyendo legislación, programas de concientización y servicios de apoyo a las víctimas.

Metas:

7.2.1 Lograr el compromiso del sector salud para la consolidación de Módulos de atención integral a la violencia intrafamiliar en instituciones del sector salud de primer y segundo nivel.

7.2.2 Consolidar las casas de refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, entre 2010 y 2016, en colaboración con OSC's y otras dependencias oficiales.

7.2.3 Mejorar gradualmente los servicios de los M.A.M. del ICHMujer.

7.3 Atender la problemática generada por los homicidios en Ciudad Juárez.

7.3.1. Mejorar de forma continua el programa de atención a familiares de mujeres víctimas de feminicidio.

7.3.2. realizar 5 actividades por año, para contribuir a restablecer el tejido social.

REFERENCIAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2010. “¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2009. “Panorama Social de América Latina”. CEPAL. Chile

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2010. “Evolución de la pobreza por ingresos en las entidades federativas”, CONEVAL. Consultado en julio de 2010 en <http://coneval.gob.mx/>

Consejo Nacional de Población, 1999. Proyecciones de la Población de México, 1995-2020. México-CONAPO.

Consejo Nacional de Población, 2002. Proyecciones de la Población de México, 2000-2030. México-CONAPO.

Consejo Nacional de Población 2002. Proyecciones de la Población de México, 2000-2050. México-CONAPO.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010. “Proyecciones de la población de México, 2005-2050” consultado en junio de 2010 en http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=234

Gobierno de Chihuahua, 2005. Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010. México.

Howard, P. 2002. “Beyond the 'grim resisters': towards more effective gender mainstreaming through stakeholder participation”, *Development in Practice*, 12(2): 164-176.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2004. Las Mujeres en Chihuahua. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2004. *Mujeres y Hombres en México 2004*. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2003. *Encuesta Nacional de Empleo, 2003. Segundo trimestre*. México. Base de datos.

Secretaría de Salud, 2002. *Boletín de información estadística. No. 21. Daños a la salud, 2001*. México, SSA. Medios magnéticos.

Instituto Federal Electoral (IFE), 2010. “Estadísticas: Lista Nominal y Padrón Electoral” consultado en julio de 2010
http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2006. “II Censo de Población y Vivienda, 2005. Tabulados básicos”. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2009. “Mujeres y Hombres en México, 2009”, INEGI. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010. “Mujeres y Hombres en México, 2010”, INEGI. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010b. “Anexo estadístico. Mujeres y Hombres en México”, INEGI. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2010c. “El INEGI en su Entidad: Chihuahua” INEGI, México, consultado en julio de 2010 en
<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&e=08>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1999. *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997: metodología y tabulados*. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1999. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997. México, INEGI. Bases de Datos.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2002. Estadísticas Demográficas. Cuaderno Núm. 14. México, INEGI.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados básicos. México, INEGI.

Instituto Nacional de Salud Pública, 2003. Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM), México, INSP.

Jackson, C. and Pearson, R. (eds), 1998. "Feminist visions of development: Gender Analysis and Policy". New York: Routledge.

Kabeer, N., 1999. "From Feminist Insights to an Analytical Framework: An Institutional Perspective on Gender Inequality". Capítulo 1 en N. Kabeer and R. Subrahmanian eds. "Institutions, Relations and Outcomes: A Framework and Case-Studies for Gender-Aware Planning", Kali for Women, New Delhi.

Kabeer, N., 1994. "Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought", London: Verso Press

Murison, S. 2001. "Issues in Gender Mainstreaming", paper presented at International Brainstorming Workshop on Gender Mainstreaming and Equal Opportunity Policies, Mexican Institute for Women, México.

Secretaría de Fomento Social e Instituto Chihuahuense de la Mujer, 2005. "Programa Sectorial de Equidad de Género 2004-2010"

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2003). Sistema Nacional de Información Municipal.

Secretaría de Salud, 2003. Registro nacional de casos de SIDA. Datos al 31 de diciembre del 2002. Proporcionó el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA). México, SSA. Medios magnéticos.

Secretaría de Salud, Dirección General de Epidemiología, 2002. Registro nacional de casos de SIDA. Datos al 31 de diciembre del 2001. Datos proporcionados por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA). México, SSA. Medios magnéticos.

Secretaría de Salud, 2002., Programa de Acción Mujer y Salud. México, SSA.

Secretaría de Salud 2002. Boletín de información estadística. No. 21. Programas sustantivos, 2001. México, SSA. Medios magnéticos.

Secretaría de Salud, 2003. Salud: México 2002. Información para la rendición de cuentas. México, SSA.

UNIFEM, Iniciativas Presupuestales Sensibles al Género en América Latina y el Caribe.

Warren, H., 2007. "Using gender-analysis frameworks: theoretical and practical reflections", Gender and Development, 15:2.

LA ELABORACIÓN DE ESTA PROPUESTA SE REALIZO CON RECURSO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.



Todo por Chihuahua



“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

ELABORADA POR:

LIC. FRANCISCO COS MONTIEL



*Todo por
Chihuahua*